



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE OBRAS Y SERVICIOS DE CORPES

Aprobado inicialmente el proyecto de adaptación de los Estatutos de la Mancomunidad de Obras y Servicios de Corpes, por acuerdo de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de fecha de 19 de junio de 2014, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria undécima, de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, y en el art 47.2 g) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación del presenta anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Medinaceli, 22 de julio de 2014.– El Presidente, Felipe Utrilla Dupré.

1964

BOPSO-90-08082014